

04 DE OCTUBRE DE 2019

En la Sala de Juntas Profra. Laura Lugo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo., siendo las diez horas con diez minutos del día cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno de **Instituto Hidalguense de Educación**, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta **Segunda Sesión Extraordinaria**, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

### 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Sergio Vargas Téllez**, Secretario de Desarrollo Económico, y Representante Suplente del Lic. Omar Fayad Meneses Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente de la Junta de Gobierno; **L.C. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante suplente de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; **Lic. Lizbeth Yazmín Soto Olguín** Representante suplente del Lic. Simón Vargas Aguilar, Secretario de Gobierno; **Lic. Víctor Manuel González Herrero**, representante suplente del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; **L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Representante suplente del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Profra. Francisca Ramírez Analco**, Subsecretario de Educación Básica, representante suplente del Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo y **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisario Público del Instituto Hidalguense de Educación; asistiendo en su carácter de Titular del Instituto Hidalguense de Educación el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 6 integrantes del Órgano de Gobierno, se declara formalmente iniciada la **Segunda Sesión Extraordinaria**, del **Instituto Hidalguense de Educación** y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

04 DE OCTUBRE DE 2019

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2020.

**ACUERDO S.E. / II / 2019 - 01.**

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, éste Órgano de Gobierno de Instituto Hidalguense de Educación, **aprueba el Orden del Día.**

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

**ACUERDO S.E. / II / 2019 - 02.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 fracción II, y 71 del Reglamento de la misma Ley; 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, éste Órgano de Gobierno, del Instituto Hidalguense de Educación, **aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.**

04 DE OCTUBRE DE 2019

**4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020.**

**ACUERDO S.E. / II / 2019 - 03.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, éste Órgano de Gobierno del Instituto Hidalguense de educación, **aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2020**, que se integra por un total de **84** conceptos, los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambio de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados, y Acuerdo Tarifario.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.**

**ACUERDO S.E. / II / 2019 - 04.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 28 fracción I de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, éste Órgano de Gobierno de Instituto Hidalguense de Educación, **aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020**, por un monto total de **\$14'168,031,013.00** (Catorce mil ciento sesenta y ocho millones treinta y un mil trece pesos 00/100 M.N.) Desglosados de la siguiente manera: Ingresos propios **\$47'754,611.00** (Cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal **\$ 400'000,000.00** (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Recursos Federales **\$13,720'276,402.00** (Trece mil setecientos veinte millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal.

04 DE OCTUBRE DE 2019

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.**

**ACUERDO S.E. / II / 2019 - 05.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, éste Órgano de Gobierno del Instituto Hidalguense de educación, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020, el cual se integra por un total de **4 componentes** denominados C1 "Apoyos a alumnos/as en escuelas de educación básica por el fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) beneficiados"; C2 "Apoyo a personas por servicios personales del Instituto Hidalguense de Educación con el Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) realizado"; C3 "Servicios educativos del Instituto Hidalguense de Educación con ingresos propios apoyados"; C4 "Apoyos complementarios a las escuelas públicas de educación básica otorgados"; y por **19 actividades**, por un importe de **\$14,168'031,013.00** (Catorce mil ciento sesenta y ocho millones treinta y un mil trece pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el formato F2 emitido por el SIIPPED a la presente acta.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.**

**ACUERDO S.E. / II / 2019 - 06.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) y 27 fracción II de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, éste Órgano de Gobierno de Instituto Hidalguense de Educación, **aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020**, por un importe de **\$14,168'031,013.00** (Catorce mil ciento sesenta y ocho millones treinta y un mil trece pesos 00/100 M.N.). Integrado de

04 DE OCTUBRE DE 2019

la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de **\$13'839,086,715.00** (Trece mil ochocientos treinta y nueve millones ochenta y seis mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$61'780,401.00** (Sesenta y un millones setecientos ochenta mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$190'370,040.00** (Ciento noventa millones trescientos setenta mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de **\$51'018,617.00** (Cincuenta y un millones dieciocho mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$25'775,240.00** (Veinticinco millones setecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos, a la presente acta.

### 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020.

#### ACUERDO S.E. / II /2019 - 07.

Con fundamento en los artículo 8BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 fracción II, 35, 71, 73 y 75 del Reglamento de la misma Ley; 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, éste Órgano de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, **aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2020**, por un importe de **\$127'854,894.00** (Ciento veintisiete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de **\$52'127,613.00** (Cincuenta y dos millones ciento veintisiete mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de **\$49'952,041.00** (Cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil cuarenta y un peso 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$25'775,240.00** (Veinticinco millones setecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	125'295,288.00	98.0
Invitación a cuando menos 3 personas	2'218,646.00	1.73
Adjudicación directa	340,960.00	0.27
<b>Total</b>	<b>127'854,894.00</b>	<b>100</b>

04 DE OCTUBRE DE 2019

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020.**

**ACUERDO S.E. / II / 2019 - 08.**

Con fundamento los artículos 14 fracción II y 19 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, éste Órgano de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, **aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2020**, por un importe de **\$25'775,240.00** (Veinticinco millones setecientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, para el Ejercicio Fiscal 2020, se anexa estructura orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular.**

**ACUERDO S.E./ II / 2019 - 09.**

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley, 7 y 8 del acuerdo que crea la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, 7 y 8 del Decreto de fecha 6 de diciembre de 2004 que modifica al diverso que se refiere al Instituto Hidalguense de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 1994, éste Órgano de Gobierno de Instituto Hidalguense de Educación, **aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2020**, por un importe estimado de **\$2'597,845.77** (Dos millones quinientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 77/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

Se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, siendo las once horas del día cuatro de octubre del año dos mil diecinueve.

04 DE OCTUBRE DE 2019

PRESIDENTE



---

**Mtro. Sergio Vargas Téllez,**  
Secretario de Desarrollo Económico  
y Representante Suplente del Lic. Omar Fayad Meneses  
Presidente del H. Órgano de Gobierno

CONSEJEROS ASISTENTES



---

**L.C. José Gilberto Gómez Cabrera,**  
Representante Suplente de la  
Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo  
Secretaria de Finanzas Públicas



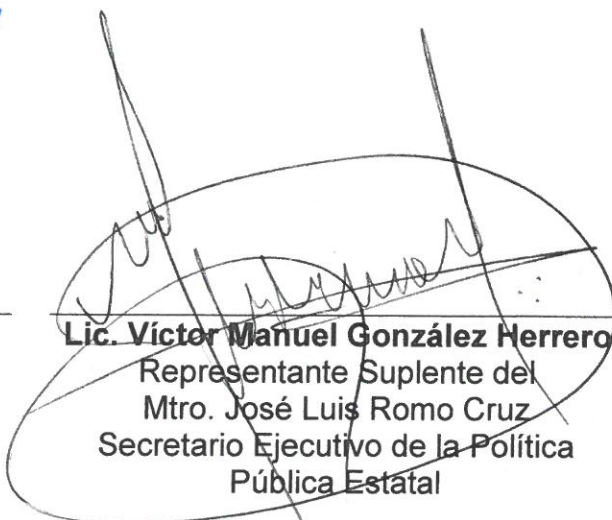
---

**Lic. Lizbeth Yazmín Soto Olguín**  
Representante Suplente del  
Lic. Simón Vargas Aguilar  
Secretario de Gobierno



---

**L.C. Jorge Luis Hernández Gómez**  
Representante Suplente del  
Lic. Lamán Carranza Ramírez  
Titular de la Unidad de Planeación y  
Prospectiva



---

**Lic. Víctor Manuel González Herrero**  
Representante Suplente del  
Mtro. José Luis Romo Cruz  
Secretario Ejecutivo de la Política  
Pública Estatal

04 DE OCTUBRE DE 2019



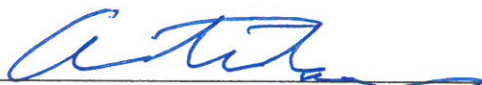
**Profra. Francisca Ramírez Analco**  
Representante Suplente del Lic. Atilano  
R. Rodríguez Pérez, Secretario de  
Educación Pública de Hidalgo

COMISARIO PÚBLICO



**L. C. Graciela Arriaga Sánchez**  
Comisario Público del I.H.E.

TITULAR DEL ORGANISMO



**L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**  
Titular del  
Instituto Hidalguense de Educación.

Última hoja que corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Hidalguense de Educación, celebrada el día cuatro de octubre de 2019, en la Sala de Juntas Profa. Laura Lugo, de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Boulevard Felipe Ángeles s/n Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hgo.

